

INFORME DE GERENTE

Babahoyo, 24 de Abril del 2015

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSOCILOR S.A

Conforme a las disposiciones de la ley de compañía en vigencia, y al estatuto social de esta empresa pongo a conocimiento de ustedes a la junta general de accionistas la memoria de labores, resultados y más documentos relacionados correspondiente al ejercicio Económico - Financiero cortado al 31 de Diciembre del 2014.

De conformidad con la resolución 92.4.3.013 expedida por la superintendencia de compañía el 11 de agosto de 1992. publicada en el registro oficial #44 para el conocimiento de la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse.

Este informe versa sobre el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2014 y está sujeto a las disposiciones contenidas en la resolución que hemos mencionado en el párrafo anterior y, además cumplimos con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, siguiendo los lineamientos del art. 1 de la mencionada resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa ha cubierto ciertos rubros, que le han permitido cumplir con sus objetivos propuestos.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuando no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2014.

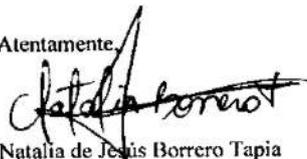
| | |
|----------------------------------|------------|
| Activo Corriente | \$1.338.80 |
| Pasivo Corriente | 5.800.00 |
| Total de Activos | 19.193.72 |
| Ingresos | 83.487.42 |
| Gastos de Operación | 75.659.27 |
| Utilidad (Pérdida) del Ejercicio | 7.828.15 |

Dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado.

Muy atentamente

Agradezco de antemano la confianza brindada para seguir al frente de la institución.

Atentamente,



Natalia de Jesús Borrero Tapia

GERENTE GENERAL

El deterioro de los inventarios se establecerá conforme a la sección 27 deterioro del valor de los activos párrafo 27.1 al 27.4

El análisis del valor de los inventarios al cierre de cada año se compone de:

- ❖ Inventario de suministros y materiales:(materiales para la construcción de obras) se utiliza el método peps o el método promedio y su valor se mide al costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta al cierre de cada año.
- ❖ Producto terminado: (piezas de acabado de obra construidos para venderlas) se utiliza el método peps o el método promedio y su valor se mide al costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta al cierre de cada año.

Propiedad Planta Y Equipo

Costo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado, conforme a la sección 17 párrafo 17.4 al 17.14

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. De acuerdo al párrafo 17.16 y la sección 27 deterioro del valor de los activos.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil son capitalizados aumentando el valor de los bienes. De acuerdo a la sección 17 párrafo 17.5 al 17.7

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren. De acuerdo a la sección 17 párrafo 17.16 al 17.23

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula entre la diferencia de entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de acuerdo al párrafo, 17.8 y 17.9 importe depreciable y periodo de depreciación y a la sección 10 párrafo 10.15 al 10.18 estimación contable.

Depreciación acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimado de cada uno de los elementos, de acuerdo a la sección 17 párrafo 17.16 al 17.23 según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil estimada | Valor residual |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Instalaciones | 8 y 25 años | 10% |
| Mobiliario de oficina y maquinaria | 10 años | 10% |
| Vehículo | 5 y 10 años | 10 y 30 % |
| Equipo de computación | 3 años | - |

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando; Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa; o la compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. De acuerdo a la sección 4 Estado de Situación Financiera de los párrafos 4.4 al párrafo 4.8

Efectivo y equivalente de efectivo

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en cajas y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación, cuyo objetivo sea el pago a terceros (proveedores, beneficios sociales, otros), pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. De acuerdo a la sección 7 párrafo 7,2

Activos financieros

Cuentas y documentos por cobrar

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su precio de transacción. Y en las transacciones que correspondan a su valor razonable de acuerdo a la sección 11 párrafo 11.13 medición inicial, menos la provisión de pérdidas por deterioros de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar, de acuerdo a la sección 11 párrafo 11.21 al 11.26

La empresa utiliza el método del interés implícito en los casos que la recuperación de estos sea a largo plazo de acuerdo a la sección 11 párrafo 11.14 medición posterior.

Inventarios

Los inventarios están evaluados al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, de acuerdo a la sección 13 párrafo 4. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos terminados, de acuerdo al 13,16 que indica técnicas de medición del costo los productos en procesos se valoraran de acuerdo a su costo de producción según correspondan conforme a la sección 13 párrafo 13,5 13,8 13,9 y 13,10. El inventario está valuado al costo según factura.

BASES DE PREPARACION

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las pymes (NIIF para las Pymes) emitida por la International Accounting Standards Board (IASB) en julio de 2009 (versión español septiembre de 2009), la que ha sido adoptada en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución N. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre del 2011 publicada en el R.O 566 del 28 de octubre 2011, en la que emite el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), y que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías para el registro, preparación presentación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros han sido preparados con base a costos históricos y en los casos que requiera esta NIIF se aplicará el valor razonable ajustándose a nuestras políticas de contabilidad.

a. Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros están expresados en la moneda económico principal en que la unidad opera(moneda funcional) representada en dólares (USD) . El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal, de acuerdo a la sección 30 de los párrafos 30,2 al 30,5

b. Responsabilidad de la información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a la sección 2 párrafos 2,3.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados de acuerdo al principio del devengado, así como a cualquier otro periodo que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para la provisión de las obsolescencia de inventario; la evaluación de posibles pérdidas por deterioros de determinados activos; la responsabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

CONSOCILOR S.A

ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31

2014 2013

CONTENIDO:

Estado de Situación Financiera Clasificado
Estado de Resultados Integrales por Función
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo- Método Directo
Políticas de Contabilidad significativas y Notas a los Estados Financieros

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

INFORMACIÓN GENERAL

La CONSOCILOR S.A Es una empresa de carácter de servicios cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Babahoyo en la ciudadela Universitaria calles valle V s/n y Vía Flores, fue creada en el año de 2012 mediante escritura pública el 11 de junio del 2012 e inscrita en el registro mercantil del cantón Babahoyo el 26 de Junio del 2012, legalmente constituida mediante expediente número 148291 de la Superintendencia de Compañías, creada con fines de lucro con RUC # 1291744326001, su objeto es la construcción de obras civiles, movimiento de tierras excavación y drenaje, alquiler de maquinaria y equipo de construcción, servicio de mantenimiento y reparación para obras de construcción.

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañía según disposición emitida en la resolución SC.Q.IC1.004, del 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial N.348 del 4 de septiembre del mismo año dispuso que las compañías deban adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero del 2009. La misma fue ratificada en julio del 2008 en el R.O. 378 del 10 de julio del mismo año, la adopción de las NIIF.

La SIC público en el R.O. N 498 del 31 diciembre del 2008, mediante Resolución N.08.G.DSC.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 el cronograma de aplicación de las NIIF, a todas las compañías y entes sujetos al control y vigilancia, determinándose tres grupos para su aplicación. Mediante Resolución N. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre DEL 2010 R.Q 335 del 7 diciembre 2010 acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su resolución N.1260, mediante Resolución N. SCQ.IC1.CPAIFRS.11.01 califica a las PYMES; y, mediante Resolución N. SC.IC1CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre del 2011 publicada en el R.O 566 DEL 28 de Octubre, emite el reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.